

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Actualización de r.p.
Bitácora: 29/HR-0012/12/15
Oficio: DFT/G/2985/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

Tlaxcala, Tlax; a 07 de diciembre de 2015.

C. BLANCA ISELA ALCÁZAR VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL DE
SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA DE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
CALLE CENTRAL LOTE 1-A MANZANA 2
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL III
TLAXCO, TLAX.
C.P. 90250

En atención a su escrito de fecha dos de diciembre del año en curso recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual presenta la modificación al registro de generadores por actualización de residuos peligrosos por incremento, anexa relación y cantidades de los mismos, presentado en el formato FF-SEMARNAT-005 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: 29/HR-0012/12/15.

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los generadores de residuos peligrosos podrán actualizar la información del lugar donde generan sus residuos mediante la incorporación de los nuevos datos. Esta Delegación Federal en Tlaxcala, acusa de recibida la información de los nuevos datos en el sistema para fines estadísticos.

Con base en el artículo 42 fracción II del reglamento citado, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador**, el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

La Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realizará los actos de inspección y vigilancia, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven con base en lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad, Tlax.
C.c.p.- Expediente.



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.semarnat.gob.mx



MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

RVCH/EPX/MMDLR/GSH